

## Sr. Fiscal General

Atento lo solicitado a fojas 57, se procede a informar lo siguiente:

### A) RECURSOS, GASTOS Y GESTIÓN

#### I- OBJETIVO.

Presentar información sobre los créditos presupuestarios y su ejecución correspondientes al 2015 para la Jurisdicción N° 24 - Administración Provincial del Agua.

#### II. ALCANCE.

La información aportada por la Funcionaria saliente, consiste en planillas de Ejecución de Recursos y Gastos asignados por presupuesto, emitidas por el sistema SAFYC en fecha 09/12/2015.

#### III. COMPETENCIA.

Que la Ley N° 7602 tiene por objeto que todo funcionario público, una vez concluido su mandato o producida la cesación en sus funciones, estén sujetos a rendir cuentas de su gestión, del destino de los fondos asignados por presupuesto y de la evolución de su patrimonio personal.

#### IV. SUJETO.

Que la Arq. María Cristina Magnano se desempeñó como Presidente de la Administración Provincial del Agua en el periodo comprendido entre 20/11/2008 a 09/12/2015. Decretos Provinciales 4014/08 y 117/15 respectivamente.

#### V. RECURSOS

En lo que respecta a recursos la funcionaria saliente aportó información para el periodo 2015 presente en fojas 60 a 62 de autos, reportando un ingreso percibido por el APA de \$140.733.962,60, correspondiendo \$107.328.632,78 a Ingresos Corrientes, \$29.976.522,93 a Recursos de Capital provenientes de Programas Nacionales para la realización de obras, y \$3.428.806,89 de Fuentes Financieras por remanentes de ejercicios anteriores.

	Recaudado/ percibido	Incidencia
Ingresos Corrientes	\$ 107.328.632,78	76,26%
Recursos de Capital	\$ 29.976.522,93	21,30%
Fuentes Financieras	\$ 3.428.806,89	2,44%
<b>Ingreso Ministerio de Planificación y Ambiente</b>	<b>\$ 140.733.962,60</b>	<b>100,00%</b>

Según lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 94 de autos el total percibido asciende a la suma de \$140.733.962,60, siendo el presupuesto vigente de \$239.992.611,62, lo que representa un porcentaje recaudado respecto del presupuesto vigente del 58,64%. Así mismo existió un saldo presupuestario de \$ 99.258.648,82 respecto del presupuesto vigente y un saldo presupuestario de \$37.417.037,20 respecto del inicial. Por lo que no existen divergencias con lo presentado del SAFyC por la funcionaria saliente ante esta Fiscalía.

#### VI. GASTOS

Si examinamos los gastos ordenados a pagar por su finalidad (Cuadro I) vemos que la mayor parte de los mismos tienen como destino cubrir los gastos en el personal, seguidos por los gastos en bienes de uso y luego en menor medida por los de servicios no personales y bienes de consumo.

##### Ordenado a Pagar del APA:

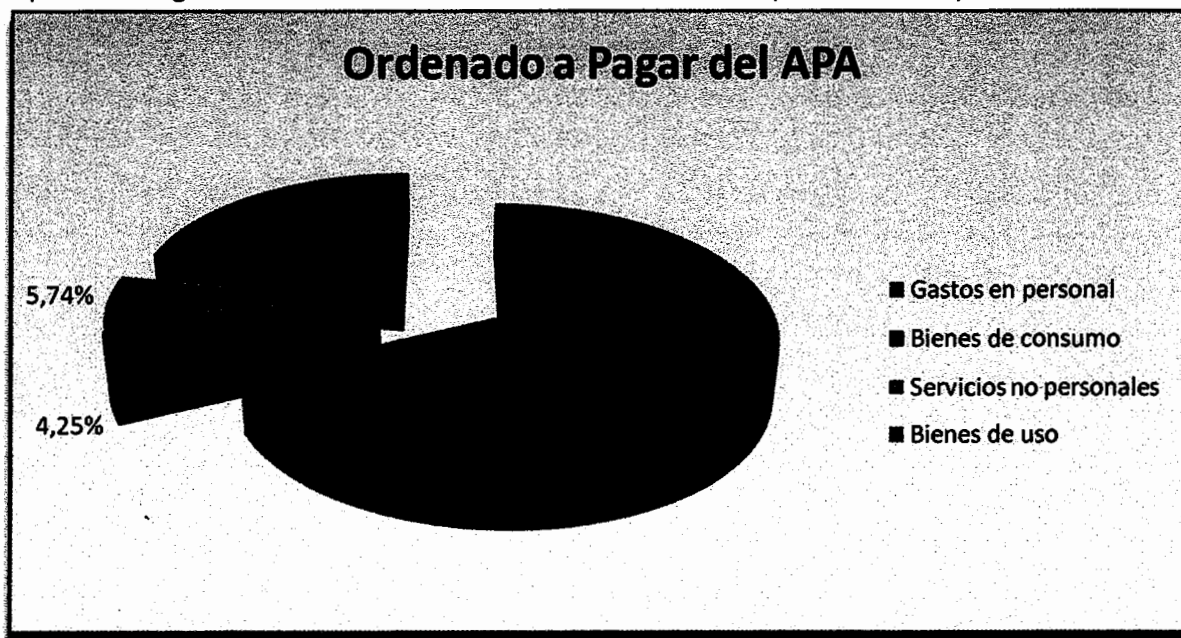
Finalidad	Ordenado a Pagar	Incidencia (%)
Gastos en personal	\$ 106.032.179,09	68,05%
Bienes de consumo	\$ 6.615.186,75	4,25%
Servicios no personales	\$ 8.940.478,08	5,74%
Bienes de uso	\$ 34.228.255,85	21,97%

Transferencias	\$ 0,00	0,00%
TOTAL	\$ 155.816.099,77	100,00%

(Cuadro I)

Por otra parte, en este ente no existen Transferencias, por lo que ejecuta sus actividades y gastos sin intervención de la Fiduciaria del Norte ni entes fiduciarios.

Exponemos seguidamente el Gráfico I en donde resumimos lo expuesto hasta aquí.



(Gráfico I)

Del cuadro y del grafico fácilmente podemos observar que fuera de los gastos en personal la mayor parte de los mismos están empleados en bienes de uso, los cuales se corresponden a construcciones en bienes de dominio público, posiblemente por las acciones enunciadas en el informe de gestión destinadas a realizar diversas obras, mantenimientos o mejoras expuestos a foja 31.

La ejecución de gastos en todos los programas del ente tuvo como destino gastos en Bienes de uso destinados a la construcción en bienes de dominio público o privado, a excepción del programa Actividad Central. Para entender mejor esto seguidamente exponemos los programas en los que se dividió el presupuesto y el monto en cada uno de ellos (Cuadro II).

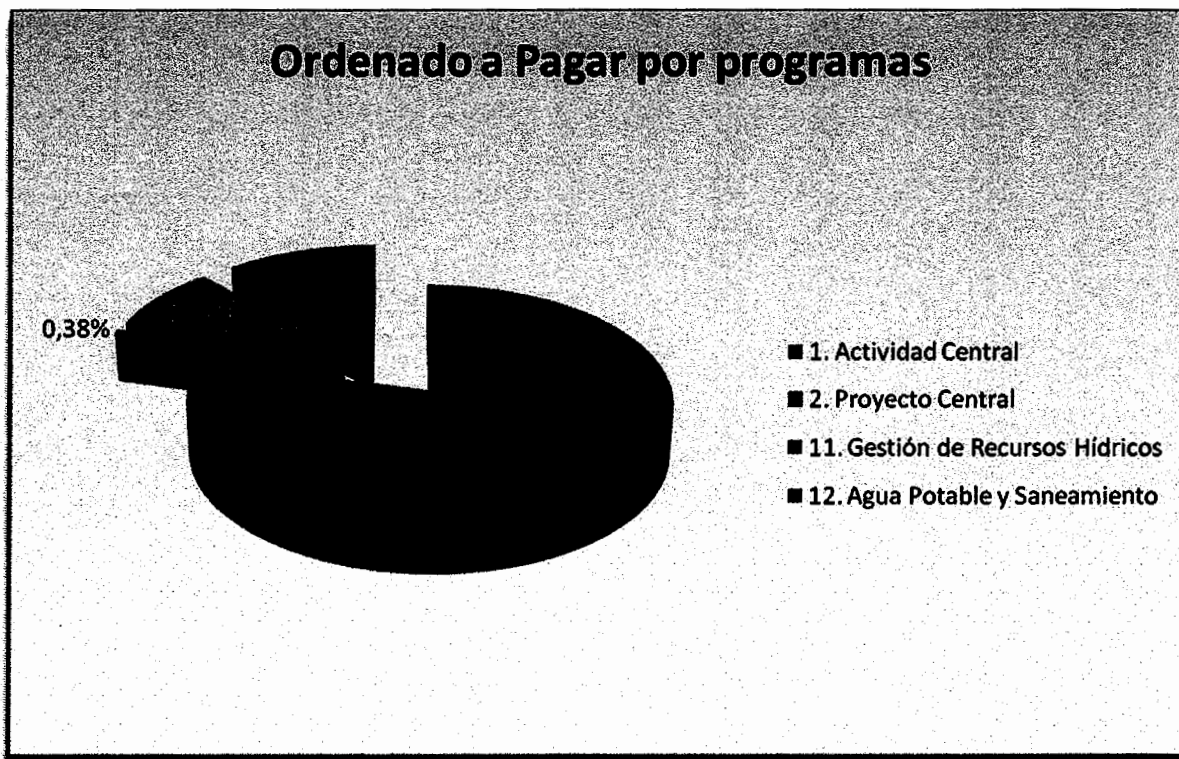
Ordenado a Pagar por programas:

Programa	Ordenado a Pagar	Incidencia (%)
1. Actividad Central	\$ 123.266.227,86	79,11%
2. Proyecto Central	\$ 595.556,38	0,38%
11. Gestión de Recursos Hídricos	\$ 14.057.934,57	9,02%
12. Agua Potable y Saneamiento	\$ 17.896.380,96	11,49%
TOTAL	\$ 155.816.099,77	100,00%

(Cuadro II)

Como se puede apreciar en el Cuadro II la mayor parte de los gastos ordenados a pagar en el 2015 se corresponden con la Actividad Central, el resto de los programas, como ya se ha mencionado, tuvieron como destino la construcción. En el caso del programa 2 (Proyecto Central) las obras fueron sobre bienes de dominio privado, mientras que los programas 11 (Gestión de Recursos Hídricos) y 12 (Agua Potable y Saneamiento) fueron a construcciones en bienes de dominio público.

Llevamos lo expuesto en el Cuadro II al Grafico II que a continuación presentamos.



(Gráfico II)

#### VII. EJECUCION DE GASTOS.

A continuación se exponen la ejecución de gastos en 2015 en los programas 2 (Proyecto Central), 11 (Gestión de Recursos Hídricos) y 12 (Agua Potable y Saneamiento) fueron lo siguiente:

##### 2. Proyecto Central

Finalidad	Monto Ordenado a Pagar	Incidencia (%)
Gastos en personal	\$ 0,00	0,00%
Bienes de consumo	\$ 0,00	0,00%
Servicios no personales	\$ 0,00	0,00%
Bienes de uso	\$ 595.556,38	100,00%
Transferencias	\$ 0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 595.556,38</b>	<b>100,00%</b>

(Cuadro III)

En el Cuadro III los Ordenados a pagar fueron para la construcción sobre bienes de dominio privado.

##### 11. Gestión de Recursos Hídricos

Finalidad	Monto Ordenado a Pagar	Incidencia (%)
Gastos en personal	\$ 0,00	0,00%
Bienes de consumo	\$ 0,00	0,00%
Servicios no personales	\$ 0,00	0,00%
Bienes de uso	\$ 14.087.934,57	100,00%
Transferencias	\$ 0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14.087.934,57</b>	<b>100,00%</b>

(Cuadro IV)

##### 12. Agua Potable y Saneamiento

Finalidad	Monto Ordenado a Pagar	Incidencia (%)
Gastos en personal	\$ 0,00	0,00%
Bienes de consumo	\$ 0,00	0,00%
Servicios no personales	\$ 0,00	0,00%
Bienes de uso	\$ 17.896.380,96	100,00%
Transferencias	\$ 0,00	0,00%

TOTAL	\$ 17.896.380,96	100,00%
-------	------------------	---------

**(Cuadro V)**

Como ya expusimos y se observan en los Cuadros IV y V los montos ordenados a pagar en estos programas fueron para la construcción en bienes de dominio público en su totalidad.

Por último nos queda por analizar la ejecución del Gasto en el programa Actividad Central para el año 2015 (Cuadro VI). En este caso la mayor parte de los gastos se corresponde a la partida en personal, es decir que los gastos en personal analizados al inicio de este estudio (Cuadro I) pertenecen completamente a este programa representando el 86,02% de los gastos del mismo y un 68,04% de todos los gastos ordenados a pagar en el ente.

**1. Actividad Central**

Finalidad	Monto Ordenado a Pagar	Incidencia (%)
Gastos en personal	\$ 106.032.179,09	86,02%
Bienes de consumo	\$ 6.615.186,75	5,37%
Servicios no personales	\$ 8.940.478,08	7,25%
Bienes de uso	\$ 1.678.383,94	1,36%
Transferencias	\$ 0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 123.266.227,86</b>	<b>100,00%</b>

**(Cuadro VI)**

Con relación a los gastos en bienes de consumo y servicios no personales, los mismos se distribuyen en diversos gastos. En el primer caso los más importantes son en combustibles y alimentos, en el caso de los servicios no personales los más trascendentes son en reparaciones, viáticos y transporte.

En esta actividad los gastos en bienes de uso tuvieron como destino la adquisición de equipos de computación, de oficina y muebles.

**VIII. Gestión**

La funcionaria saliente realizó la presentación del informe de gestión en el marco de la Ley 7602 de Juicio de Residencia por el periodo que duró su mandato (2008-2015), estando presente dicho informe en fojas 17 a 51 de autos y destaca en el informe, la implementación del Sistema de Planificación Provincial en forma progresiva y el Presupuesto por Programa mediante utilización de Cadenas de Valor y Matrices de Productos con sus correspondientes indicadores, destacando los programas, como la Gestión de los Recursos Hídricos y Agua Potable y Saneamiento.

La funcionaria saliente también señala que el cumplimiento de los programas y metas se comenzó a medir a partir del 2012 y fueron parcialmente perfeccionado, y no se llegó a mostrar todo el accionar del Organismo.

También aclara que durante su gestión el cumplimiento de las metas fue afectado por factores externos y de contextos( Emergencia Hídrica, Prioridades presupuestarias establecidas por el Ministerio de Hacienda) como así también por debilidades internas propias del Organismo.( reducción de personal técnico y restricciones presupuestarias).

Por otra parte exponemos los resultados extraídos del SIGOB para la gestión del APA en el año 2015, en donde se visualiza la meta (lo programado), lo efectuado realmente y el porcentaje de ejecución (Cuadro VII).

Producto	Unidad de medida	Programación Anual	Ejecución del periodo	% Ejecución
Comisión de manejo de agua y suelo funcionando	Co.M.A.S. funcionando	8	0	0%

Comité de cuenta funcionando	Comité funcionando	4	0	0
Dragado riacho Barranqueras	Kilómetros	14	0	0%
Ejecución de obras hídricas nuevas - reservorios	Metros cúbicos	37.200	33.000	88,71%
Gestión de calidad de efluentes industriales	Industria gestionada	200	130	65%
Mantenimiento de canales para la prevención de contingencias hídricas	Kilómetros	39	9	23,08%
Mantenimiento de defensas para la prevención de contingencias hídricas	Kilómetros	45	0	0%
Mantenimiento de equipos para la prevención de contingencias hídricas	Reparación	12	7	58,33%
Mantenimiento de lagunas para la prevención de contingencias hídricas	Laguna saneada	9	1	11,11%
Mantenimiento de ríos para la prevención de contingencias hídricas	Kilómetros	40	4,7	11,75%
Preservación de los recursos hídricos - calidad	Control realizado	90	0	0%
Preservación de los recursos hídricos - cantidad	Kilómetros cuadrados preservados	63.400	30.000	47,32%
Preservación de los recursos hídricos - Inspección	Inspección realizada	260	84	32,31%
Protocolos de análisis de agua para usos varios	Informe	500	195	39%
Riesgo hídrico	Certificado emitido	380	225	59,21%
Servicios de información hídrica	Informe realizado	300	113	37,67%
Control de plantas de tratamiento de efluentes cloacales	Control realizado	42	8	19,05%
Control de plantas potabilizadoras	Control realizado	72	23	31,94%
Mantenimiento de sistemas de provisión de agua	Sistema mantenido	30	11	36,67%
Obras de saneamiento básico	Conexiones	385	225	58,44%
Obras para agua potable	Conexiones	27	230	851,85%
Protocolos de análisis agua destinada al consumo humano	Informe	460	239	51,96%
Provisión de agua	Metros cúbicos	206.000	186.350	90,46%
Provisión de agua - perforaciones	Perforaciones	100	27	27%
Provisión de agua - transporte	Metros cúbicos	0	8.880	0%

**(Cuadro VII)**

Como vemos en el Cuadro VII los productos de provisión de agua, obras para agua potable y obras hídricas cumplieron, y en gran medida, con las metas fijadas. Sin embargo, en el resto de los productos podemos apreciar que no se alcanzó con los objetivos buscados.

**IX. Conclusiones:**

En base al análisis surge que la **Jurisdicción 24-ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA**, contaba con un presupuesto vigente de \$ 239.992.611,42 se observa un ordenado a pagar en el Ejercicio 2015 por un monto de \$ 155.816.099,77 y los pagos ascendieron a \$139.922.249,06.

El Tribunal de Cuentas remitió Informe Técnico mediante Oficio N° 687/16 - fs. 90-109-, en las conclusiones del mismo dice (fs. 91 vta) que los estados de ejecución de recursos y gastos presentados fueron emitidos por el SAFyC y reflejan razonablemente la ejecución a la fecha de emisión de tales estados.

## **B) SITUACIÓN PATRIMONIAL DECLARADA.**

### **I- Control Aplicado y Restricciones.**

La tarea realizada se basó en la documentación exigida en el marco de la Ley N° 7602 -Juicio de Residencia- que en sus art 1 y 4 refiere al informe de la Evolución Patrimonial del funcionario saliente que lo obliga a la presentación de las declaraciones Juradas de bienes personales. A su vez se ha tenido en cuenta la Resolución interna N° 060 Anexo III que especifica que la presentación debe ser de las Declaraciones Juradas Sintéticas de Ingreso y Egreso presentadas ante la Escribanía General de Gobierno -Ley N° 5428- y además debe realizar una breve explicación acerca de su estado patrimonial, moneda, valores y/o bancos, movimiento de bienes registrables con indicación de sus altas y bajas.

Asimismo a los efectos de corroborar datos relativos a bienes inmuebles se accedió a la Base de Datos del Registro de Propiedad de Inmueble.

Para el caso de la remuneración en el cargo del funcionario saliente se ha consultado la base de datos (PON).

Cabe tener en cuenta que esta auditoría no dispone de accesibilidad a otras fuentes y/o registros que permitan la verificación de otros datos.

### **II-EXPOSICION DE ACTIVO Y PASIVO.**

La funcionaria saliente presentó correctamente las Declaraciones Juradas Patrimoniales exigidas por la Ley de Ética y Transparencia de la Función Pública N° 5428 en el marco del Juicio de Residencia según consta en autos a fojas 16 y 56. A partir de esto realizamos el siguiente cuadro exponiendo el patrimonio al ingreso y egreso.

	<b>Al egreso</b>	<b>Al iniciar</b>
<b><u>Activo</u></b>		
1. Inmuebles	\$ 689.000,00	\$ 87.700,00
2. Muebles registrables	\$ 230.000,00	\$ 43.250,00
3. Muebles	\$ 50.000,00	\$ 10.000,00
4. Inversiones	\$ 0,00	\$ 0,00
5. Disponibilidades	\$ 120.000,00	\$ 109.500,00
6. Créditos	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>Total Activo</b>	<b>\$ 1.089.000,00</b>	<b>\$ 250.450,00</b>
<b><u>Pasivo</u></b>		
8. Deudas	\$ 0,00	\$ 10.000,00
<b>Total Pasivo</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 10.000,00</b>
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>\$ 1.089.000,00</b>	<b>\$ 240.450,00</b>

Así también declara los siguientes ingresos al inicio y finalización de su gestión:

	<b>Al egreso</b>	<b>Al iniciar</b>
<b>Ingresos</b>	\$ 30.000,00	\$ 6.250,00

### III- Conclusiones:

A continuación analizaremos cada rubro patrimonial con miras de examinar la evolución patrimonial.

#### Activo.

Rubro Inmuebles: en cuanto a este rubro surge una variación. Sin embargo, al no tener datos de como está compuesto este rubro la diferencia puede deberse simplemente a una variación en la valuación fiscal como consecuencia de ajustes en el valor del inmueble o cambio en la composición del mismo.

Ahora bien consultada la base de datos de Registro de la Propiedad de Inmueble a partir del nombre del funcionario saliente surge que es titular de dominio con participación del 50% en dos inmueble, al no contar con datos sobre la composición de este rubro no se puede determinar si los mismo se corresponden.

En los rubros Inversiones (4) y Créditos (6) no han habido movimientos, por lo que no hay nada que decir al respecto.

En el rubro Disponibilidades (5) hubo una variación de \$10.500,00, que son perfectamente explicables con el nivel de ingreso declarado.

Respecto a los rubros Muebles registrables (2) surge una la variación puede llegar a explicarse con los ingresos declarados por la funcionaria saliente. Así mismo, no sabemos que bienes componen su patrimonio por lo que puede haber mantenido todos o algunos de ellos y el aumento de su valor puede deberse a la inflación.

#### Pasivo

En lo que respecta a Pasivos (8) ha existido una disminución de los mismos de \$10.000,00

#### Ingresos.

La funcionaria saliente declara ingresos por \$6.250,00 al iniciar su gestión y de \$30.000,00 al finalizar la misma.

Asimismo en esta Fiscalía, no obran antecedentes relacionados con denuncias e investigaciones sobre la evolución y estado del patrimonio del funcionario saliente.

Es mi informe.

C.P. Eduardo Ariel Zurlo Torres  
Contador Auditor  
Fiscalía de Invest. Administrativas

Resistencia, 21 de Octubre de 2016.-

21 OCT 2016

Presentado hoy, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_  
siendo las 11:00 horas, Conste. con total de 7 pgs.